

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1112 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (mercantil),

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 194/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Ramaderies Salado, Sociedad Limitada, con NIF B25306937, con domicilio en Polígono Agroalimentari Pla D'Urgell, calle Sarrià, 3, D, Vila-sana.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 18 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190001064-1